

D) Anuncios

Licitaciones

Distrito de Carabanchel

1067 *Decreto de 20 de marzo de 2026 del Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel por el que se ordena la publicación de las bases reguladoras del otorgamiento en régimen de concurrencia de la autorización demanial de uso de las instalaciones deportivas básicas del Distrito de Carabanchel (expediente 111/2025/04328).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Unidad de Deportes de Distrito.
 2. Domicilio: Plaza de Carabanchel, 1.
 3. Localidad y Código Postal: Madrid, 28025.
 4. Teléfono: 915887305.
 5. Correo electrónico: car.deportes@madrid.es.
 - d) Número de expediente: 111/2025/04328.
 - e) Las bases con sus anexos se pueden consultar y descargar en el canal "licitaciones no contractuales" de la web www.madrid.es.
2. Objeto de la autorización:
 - a) Tipo: Concesión administrativa.
 - b) Descripción: Uso, promoción y práctica del deporte y de actividades de ocupación del tiempo libre mediante el desarrollo de proyectos que indican en el óptimo aprovechamiento de los espacios de que consta, en la dinamización e integración social, y en el fomento de los valores cívicos sociales a través de la práctica deportiva, en las instalaciones deportivas municipales básicas del Distrito de Carabanchel, la Mina, Piqueñas, Alonso Ezquerria Matamoros, Vía Lusitana, avenida de los Poblados, Campo futbol 7 Ontanilla, Parque Eugenia de Montijo, Parque San Isidro (Gorrión), Santa Rita (la Patilla) y Parque de Comillas, a favor de entidades y colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro.
 - c) Lugar de ejecución:

IDB La Mina: Calle Monseñor Óscar Romero, 39B.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 737.
Referencia catastral: 6706105VK3760F0001PH.

IDB Piqueñas: Calle Pinar de San José, 72.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 200.824.
Referencia catastral: 4886205VK3648F0001UQ.

IDB Alonso Ezquerria Matamoros: Calle Vía Carpetana, 47B, paseo Ermita del Santo, Parque San Isidro.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 300.491.
Referencia Catastral: 8024901VK3782C0001PI.

IDB Vía Lusitana: Avenida Vía Lusitana, 19, Parque Emperatriz María de Austria.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 300.493.
Referencia catastral: 8601926VK3780B0001WA.

IDB Avenida de los Poblados: Avenida de los Poblados, con vuelta a calle Vía Lusitana.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 200.298.
Referencia catastral: 7696101VK3679F0001AU.

IDB Campo Futbol 7 Ontanilla: Avenida de los Poblados, con vuelta a calle Ontanilla.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 713.
Referencia catastral: 8197203VK3689E0001XW.

IDB Parque Eugenia de Montijo: Calle Parque Eugenia de Montijo, sin número.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 300.492.
Referencia catastral: 6103202VK3760C0001BS.



IDB Parque San Isidro (Gorrión): Calle Gorrión, 36.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 100.280.
Referencia catastral: 8024901VK3782C0001PI.
IDB Santa Rita (la Patilla): Calle Ala de Tormes, 2.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 300.511.
Referencia catastral: 6903245VK3760D0001TZ.
IDB Parque de Comillas: Calle Antonio de Leyva, 35, Parque de Comillas.
Inscrito en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, número de archivo 300.499.
Referencia catastral: 9418625VK3791G0001AI.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Pública concurrencia.

c) Criterios de adjudicación: La cesión se llevará a cabo en régimen de pública concurrencia competitiva y mediante la correspondiente autorización demanial según lo previsto en las bases de convocatoria artículos 92 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y la OCPS, aprobada por Acuerdo del Pleno de 30 de mayo de 2018, así como en la restante legislación vigente en materia patrimonial, y conforme a lo previsto en las directrices e instrucciones emanadas del Ayuntamiento de Madrid.

Los destinatarios del presente procedimiento de concurrencia pública serán las entidades y fundaciones sin ánimo de lucro, inscritas en las secciones primera y segunda del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid cuyos fines sociales incluyan el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva.

4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 30 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOAM. y en la sede electrónica.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Exclusivamente telemáticos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>.

c) Documentación que integrará las ofertas: La que señala en la cláusula octava de las bases reguladoras del otorgamiento en régimen de concurrencia de la autorización demanial de uso de las instalaciones deportivas básicas del Distrito de Carabanchel.

5. Resultado del proceso:

El resultado de este proceso de pública concurrencia se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica, así como en los diarios o publicaciones oficiales que en cada caso establezca la legislación sectorial aplicable. La publicación de la resolución de la convocatoria incluirá la puntuación obtenida en cada criterio de selección por cada entidad o colectivo concurrente.

Madrid, a 20 de marzo de 2026.- El Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel, Carlos Izquierdo Torres.

